

CAPÍTULO XV: ANEXOS.

ANEXO 1.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Consideraciones generales

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

El Colegio posee un programa detallado de todas las acciones preventivas, implícitas en este plan, cuyo objetivo fundamental es asegurar la integridad física de todas las personas que desarrollan sus actividades al interior del colegio, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato. Para todos los casos de emergencias se ha determinado como zona de seguridad el patio descubierto ubicado al interior del establecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- 2.- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Colegio ante una emergencia y evacuación.
- 3.- Recuperar la capacidad operativa del Colegio una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

La organización del PISE, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, vale decir alumnos de cursos superiores, asistentes, enfermera, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

Roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar

1.- El Comité de Seguridad Escolar es **presidido por el Director**, quien es el responsable definitivo de la seguridad en el establecimiento, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar.

2.- El **Coordinador del establecimiento**, en representación del Director, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

El Coordinador de Seguridad Escolar será quien mantendrá el contacto oficial con las Unidades de Carabineros, Bomberos, Salud y Oficina Comunal de Emergencia, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

3.- Los **representantes de los alumnos, docentes y no docentes, padres y apoderados**, contribuirán con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

4.- Los **representantes de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité** y su relación deberá ser concretada oficialmente entre el Director y el Jefe de la Unidad respectiva.

Integrantes de Comité de Seguridad

Director, Coordinador de la seguridad escolar, Representante del personal docente y no docente, Representantes del consejo escolar, representante del centro general de padres y apoderados, Encargado(a) de Sala de Primeros Auxilios.

Funciones Operativas

El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento.

El Director asume la condición de Líder Nº1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar, en cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, el Inspector(a) General.

Coordinador de la Seguridad Escolar: el responsable en calidad de Coordinador de Seguridad Escolar, de relacionarse con la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.

- Entregará las instrucciones a los respectivos integrantes para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- Ante una emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en Inspectoría General para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.
- Evaluará la emergencia.
- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.
- Coordinará las acciones de los líderes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.
- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto.
- Mantendrá informado al Director.

Ante su ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el Inspector(a) General, y de encontrarse ausente éste. **Deberá comunicar al Director quien cumplirá sus funciones en calidad de suplente.** En tanto durante los días sábado, domingo, festivos y horarios fuera de clases, asumirá sus funciones el personal de seguridad, quien aplicará los procedimientos establecidos y comunicará la emergencia al Director.

- Coordinará con las instituciones externas, simulacros de emergencias y evacuación.
- Realizará un Plan Anual de Actividades, el que incluirá acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

Líderes de Emergencias y Evacuación

Los líderes de emergencias y evacuación son los profesores responsables de cada clase en el momento de la emergencia y los adultos con dicha función en las restantes dependencias.

Líderes de Control de Incendios

Los líderes de Control de Incendios son elegidos por el comité de Seguridad Escolar y responsables de cada uno de los extintores, serán dirigidos por el Coordinador de Seguridad Escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- Ante un amago de incendio, todos los líderes deberán dirigirse al foco de incendio con la finalidad de realizar la primera intervención con los extintores.
- El Coordinador de Seguridad Escolar dirigirá las acciones y éste a su vez será supervisado por el Director.
- El Coordinador de Seguridad Escolar ordenará la evacuación desde las dependencias afectadas a las respectivas zonas de seguridad.
- El Coordinador de Seguridad Escolar, se dirigirá a las oficinas de Dirección para activar la concurrencia de Ambulancia, Bomberos y Carabineros.

La labor de los líderes de control de incendios finalizará una vez que concurra Bomberos al punto amagado, y se dispondrán para colaborar en la evacuación.

El Plan Anual de Actividades incluirá simulacros de emergencias, uso de extintores e inspecciones a los sistemas de protección activos.

Líder de Primeros Auxilios

La responsable de la Sala de Enfermería del colegio tendrá la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados:

- Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del Colegio.
- En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.
- En caso de lesionados ante una emergencia, se realizarán las atenciones en la zona de seguridad donde se ubica el afectado y se activará el procedimiento establecido.
- La Enfermera coordinadora cautelará que sus insumos y equipos se encuentren disponibles en adecuado estado.

Personal Directivos, Docente, Administrativos y Asistentes sin funciones expresas en los ámbitos antes indicados colaborarán en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

Representante de los Padres y Apoderados ante el Comité de Seguridad Escolar

- Conocerá el Plan Integral de Seguridad Escolar, colaborará y apoyará su implementación.
- Participarán en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
- Canalizarán las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.

Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad

Vías de Evacuación: Todas las dependencias del colegio cuentan con vías de evacuación lo que facilita la rápida y segura salida de las personas a la respectiva zona de seguridad.

Frente a un sismo de mediana y alta intensidad

Definición.

Sismo: Supone un movimiento brusco de la corteza de la tierra a partir de una liberación de energía que se propaga como onda sísmica

Importancia

Actualmente estos movimientos no se pueden prevenir, pero si contáramos con personal instruido en el modo más correcto de cómo actuar en caso de este tipo de eventos, los daños a las personas debieran ser los menos.

Para lograr esto, es fundamental y de suma importancia realizar cada paso del modo que se indica, con tal de lograr una rápida y eficaz actuación por parte del personal, llevando esto a la protección tanto de alumnos, funcionarios, padres y apoderados.

Objetivo

La finalidad que se persigue con este procedimiento, **es lograr**, que, en una eventual ocurrencia de un sismo, Los Profesores, Administrativos, Asistentes de la Educación, Alumnos y todo aquel que tenga relación con la comunidad del colegio, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas. Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

Descripción

Durante el sismo los alumnos deben localizarse en las zonas de seguridad de la sala, lejos de las ventanas.

Una vez ocurrido sismo, se debe proceder de la siguiente manera: Evacuar a zonas de seguridad internas: percibida la emergencia, el responsable activará la alarma sonora de evacuación a la zona de seguridad interna.

- a) Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- b) Un primer paso importante es que el profesor de cada aula, proceda a abrir la o las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- c) El paso siguiente del profesor es tomar en su poder el libro de clases.
- d) El Profesor, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde. Una vez que salga el último alumno o persona, procederá a evacuar y dirigirse a la zona de seguridad interna.
- e) El profesor pasará lista para verificar que estén todos los alumnos y las personas que estaban en la dependencia.
- f) El profesor de cada aula de clases, dará paso a la evacuación en forma ordenada y caminando, Usando las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realizando la evacuación por otros lugares (puede existir riesgos como caída de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc.).
- g) Las puertas deben abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- h) Una vez llegado al lugar de la zona de seguridad, el Profesor de clases debe proceder a tomar asistencia a los alumnos, con tal de chequear que se evacuó en su totalidad, y llegaron todos a las zonas establecidas.
- i) Tanto el profesor como los alumnos, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.

- j) El Coordinador de Seguridad, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informará al Director del Establecimiento.
- k) En caso que la Coordinadora de Seguridad Escolar lo determine, informará el retorno a las salas de clases y dependencias y la REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Ante la ocurrencia de una emergencia mientras los alumnos y personal se encuentren fuera de la sala de clases:

- Durante el recreo, los alumnos(as) y personal en general deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en que se encuentren.
- Durante el Almuerzo, se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, siguiendo el procedimiento:
- Colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará el profesor responsable del curso hasta Cuarto Año Básico o del Inspector responsable en los cursos superiores, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado y del personal, deberá evaucarse la dependencia a la zona de seguridad más cercana siguiendo: La señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.
- Al estar subiendo o bajando escalas. Las personas deben devolverse de inmediato, tomando el pasillo o escala que esté más a su alcance y en completo silencio, orden y paso rápido se dirigen a la zona de seguridad.
- Alumnos en Educación Física o Deportes
 - Si están en los camerinos salen en silencio y orden a la zona de seguridad.
 - Si están realizando actividades en la cancha, deben situarse en la zona de seguridad.

En encuentros deportivos

- Estando en otros colegios, se seguirán las disposiciones del establecimiento.
- Durante el trayecto en bus: el chofer buscará terrenos seguros y la delegación permanecerá en el lugar hasta que el profesor a cargo tome contacto con el colegio para recibir instrucciones.

Evacuación de las dependencias a zona de seguridad externa

Ante la determinación del Coordinador de Seguridad Escolar se procederá a la evacuación del establecimiento hacia la zona de seguridad externa, ubicada en el costado lateral del colegio en la calle Diego de Prado, para proceder se deben seguir las siguientes indicaciones:

a) Cada curso será dirigido por cada profesor, quien deberá portar el libro de clases, se dirigirá a la zona de seguridad externa, guiados por el Coordinador de la Zona de Seguridad.

Los estudiantes, guiados por los respectivos docentes, saldrán por la puerta de ingreso trasera ubicada en la calle Diego de Prado y continuarán por el pasaje de salida. Solo se saldrá por la entrada principal en caso de no haber paso a la Zona de seguridad ubicada en el patio del colegio.

Los asistentes de servicio saldrán desde la respectiva zona de seguridad en la que se encuentren.

Retorno al recinto al Establecimiento para reanudar las actividades, en caso de levantarse la emergencia se realizará en forma ordenada, siguiendo las mismas vías de evacuación.

Una vez iniciada la emergencia los responsables de electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el coordinador de seguridad escolar lo indique, una vez levantada la emergencia, la enfermera, acompañará a las personas en la evacuación tanto a las zonas de seguridad internas y externas, la comunidad escolar se mantendrá informada sobre la emergencia a través de la web del colegio.

Responsabilidades

Profesores, serán los responsables de liderar la gestión durante y después de la ocurrencia de un siniestro de principio a fin.

Alumnos, serán responsables de acatar todas y cada una de las instrucciones que los líderes deban cumplir.

Padres y Apoderados, serán responsables directos de acatar la ejecución total de este plan, bajo el mandato de los responsables internos del establecimiento, como también deberán actuar de tal modo que no alteren desde el exterior los procedimientos internos. (Ejemplo: ingreso masivo al establecimiento post-evento) **La Dirección del Colegio deberá liderar, apoyar, participar y entregar los recursos necesarios con tal de permitir la operatividad integra de este plan.**

Frente a un “incendio”

Definición

FUEGO: Es un proceso de combustión suficientemente intenso que emite calor y luz.

AMAGO: Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.

INCENDIO: Es un fuego fuera de control.

Importancia

La actuación de acuerdo a este procedimiento es fundamental para evitar la ocurrencia de lesiones a las personas, como también evitar el daño a la propiedad del Colegio y así también a terceros producto de la generación de una emergencia interna.

Objetivo

La finalidad que se persigue con esta descripción, **es lograr**, que, en una eventual ocurrencia de un Incendio, nuestros Alumnos, Profesores, Administrativos, Asistentes y toda aquella persona del colegio, sean evacuados rápida y eficazmente del lugar, con tal de evitar lesiones como daños que son evitables.

Descripción

Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:

- a) Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta.
- b) Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectoría General, como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- c) Comunicar a la dirección a la brevedad de lo ocurrido.
- d) El Coordinador de Seguridad Escolar o El Director deberá comunicar a Bomberos vía telefónica.
- e) En este momento deberán integrarse y actuar los encargados de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.
- f) Los profesores procederán a canalizar la salida de los presentes (Alumnos, Funcionarios, Padres, Apoderados, etc.) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas.
- g) En el caso de que el fuego se convierta en incendio, el Coordinador de Seguridad Escolar deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos).
- h) La administración del colegio deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- I) El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.
- j) Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del establecimiento SE EVACUARÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA.

Frente al “accidente de un estudiante”.

- Se aplicarán los protocolos establecidos en el Manual de Accidente Escolar.

Frente a un “accidente de trabajo”

- Se aplicarán los protocolos establecidos en el “Reglamento de Higiene y Seguridad Escolar”.

Frente a una “amenaza de artefacto explosivo”

1.- Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, NO DEBE TOCARLO, y se debe informar inmediatamente al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspector(a) General del establecimiento.

2.- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador de Seguridad Escolar, informará al Director y determinará el llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de ser necesario, a la zona de seguridad externa.

3.- Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto del establecimiento, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el colegio.

4.- Se deberá comunicar la información obtenida al Coordinador de Seguridad Escolar.

5.- Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del colegio. SE EVACUARÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA.

Frente a una “amenaza de fuga de gas”

- Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos y en ningún caso encender cigarrillos.
- Avisar al Coordinador de Seguridad Escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la luz.
- Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Comunicar el hecho a Ambulancia, Bomberos y Carabineros.

Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del colegio, SE EVACUARÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA.

Procedimiento de trabajo: frente a otras emergencias

1.- ante la ocurrencia de emergencias de diferente naturaleza a las descritas en el presente plan integral de seguridad escolar, tales como: lluvias, inundaciones, enfermedades, disturbios sociales y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares.

Prácticas y simulacros

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros en lo posible una vez cada trimestre del año, de este modo se podrán, además, descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente.

Por ende, se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula:

- Periodo marzo a mayo una Vez.
- Periodo Junio a septiembre, periodo octubre a diciembre una vez.

La entrega de los estudiantes después de una situación de emergencia

Toda situación de emergencia provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres.

Sugerencias para padres y apoderados después de una emergencia

1. Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
2. Los alumnos sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que él pudiera designar.
3. Solo el Profesor Jefe o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, debe dirigirse a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto ayudará a mantener el control de la población escolar.

Reacciones emocionales después de un terremoto u otra emergencia

¿Qué hacer para ayudar emocionalmente a otros?

1. Se debe hablar el tema abiertamente. Es positivo fomentar de que tanto padres como profesores, junto con los niños, hablen de las experiencias que cada uno vivió (anécdotas, vivencias, etc.), pues esto ayuda a desensibilizar y progresivamente a la recuperación.
2. Racionalizar los hechos que generan temor es un aspecto que ayuda a mitigar estrés frente a una catástrofe, a partir de temas como:
 - Entender cómo y por qué ocurre un terremoto.
 - Explicar los factores favorables sobre la energía liberada (baja posibilidad de terremoto en muchos años).
 - Crear un plan familiar y escolar que ayude a protegernos de otra catástrofe. Esclarecer información clave para estar al tanto de la veracidad de los hechos (no hacer caso a rumores).

3. Es importante que los adultos transmitamos una actitud positiva y alentadora sobre la recuperación de la catástrofe. Los tópicos recomendables a plantear pueden ser la solidaridad, empatía, valorar la vida propia y a los seres queridos, el compañerismo y, por último, recomenzar este proceso aceptando los cambios que nos impuso la naturaleza.
4. Es esperable que tanto niños como adultos presenten reacciones de estrés durante días o semanas después de ocurrido un terremoto. Los principales síntomas que pueden observarse son: miedo, enojo, no dejar de pensar en lo que sucedió, tendencia a desconcentrarse, etc. Es importante considerar estas secuelas de manera de no sobre reaccionar ante la presencia de estos síntomas. Los estudios señalan que la mayoría de las personas se recuperan en forma natural ante la vivencia de un terremoto. Sin embargo, si los síntomas como ansiedad extrema, depresión, irritabilidad, problemas para dormir, etc. persisten por más de un mes, es importante que consulte a un especialista.